

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 666

VALPARAISO, 28 de enero de 1992.

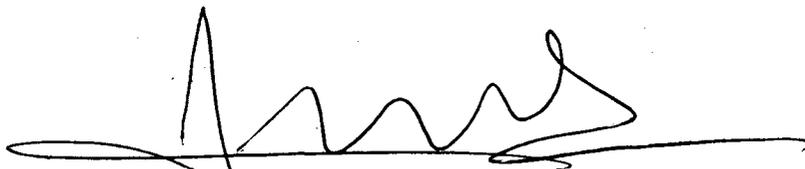
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece diversas normas relativas a reparaciones en beneficio de los familiares de las víctimas a que se refiere el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 2015, de 27 de enero de 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados